	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍA, OBRA E INTERVENTORÍA	CO-CES-FT-12.15

FECHA:	30/04/2022		
INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL:	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	4564-2022	CONTRATISTA:	MRO RESOURCES S.A.S.,	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	901.134.941 – 1
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS DE LAS CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS ELECTRICAS, MECANICAS E HIDRAULICAS Y CAMILLAS DE AMBULANCIA, DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	LAURA CRISTINA ASCANIO MARTÍNEZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.003.265.459 de Valledupar
	ASESOR COMERCIAL:	NA		TELÉFONO:	N/A
	DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 47 A 21 57 en la ciudad de CARTAGENA		CELULAR:	3232217176
	E-MAIL:	[redacted]		PÁGINA WEB:	N/A
DATOS DEL SUPERVISOR INTERVENTOR (Diligenciar la información que aplique, según se trate de supervisión o interventoría, y eliminar la información de la que no aplique)	NOMBRES Y APELLIDOS:	MARTHA LUCIA NIETO HERNANDEZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52.261.493
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTORA ADMINISTRATIVA		ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA
	DIRECCIÓN:	CARRERA 20 # 47 B – 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	7428555
	CORREO ELECTRÓNICO:	[redacted]		CELULAR:	317 3759593
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.014.183.853
	CARGO PERFIL	LIDER ADMINISTRATIVO INGENIERIA BIOMEDICA		ÁREA O DEPENDENCIA:	INGENIERIA BIOMEDICA
	CORREO ELECTRÓNICO:	[redacted]		CELULAR:	317 3759593

FECHA ACTA DE INICIO:	15/03/2022	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	14 de Julio de 2022	PLAZO INICIAL:	4 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$100.000.000	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CIEN MILLONES DE PESOS		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS,		CÓDIGO DEL RUBRO:		4245020801.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	462		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		28/01/2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	13067		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		04/03/2022

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 130.000.000	25/01/2022	1268	20/04/2022	14393	27/04/2022	4245020801.

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Prórroga, Exclusión)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1			
2			

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	13/04/2022	2677	NA	$8.282.043	$91.717.957			
TOTAL EJECUTADO				$ 8.282.043				$0

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	100.000.000	VALOR PAGADO:	$0
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	130.000.000	SALDO POR PAGAR:	$8.282.043
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	230.000.000	SALDO A REINTEGRAR	$

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍA, OBRA E INTERVENTORÍA	CO-GES-FT-1245

FECHA:	30/01/2022			
7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES (DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)				
No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EVITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Subred Sur.	SI	N/A	CARPETA DEL CONTRATO
2	Realizar un levantamiento del inventario de las camas, camillas y cunas objeto del presente contrato y propiedad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur al inicio del mismo; y actualizarlo con la ejecución del mantenimiento preventivo sin que esto genere un costo adicional para la Subred Sur. Dicho inventario se debe realizar en acompañamiento del personal de Ingeniería Biomédica encargado de los puntos de atención.	SI	N/A	CARPETA DEL CONTRATO
3	Disponer mínimo a seis (6) personas calificadas para la Subred Sur, encargadas de realizar el mantenimiento de los equipos objeto del presente contrato y que acrediten experiencia de mínimo un (1) año en reparación de camas, camillas y cunas, así como conocimientos básicos demostrables en electrónica, mecánica e hidráulica. Dicho personal debe permanecer en la Subred Sur, en un horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m., distribuidos de la siguiente manera:	SI	N/A	CARPETA DEL CONTRATO/UNIDAD
4	Garantizar la disponibilidad de personal, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, para la atención de mantenimientos correctivos, para lo cual el contratista debe entregar el cronograma de la disponibilidad de dicho personal.	SI	N/A	CARPETA DEL CONTRATO / CARTA DE DISPONIBILIDAD
5	Entregar los protocolos de mantenimiento preventivo por tipo de camas, camillas y cunas objeto del presente contrato, que incluya como mínimo las actividades de mantenimiento preventivo a realizar, expuestos por la Subred Sur.	SI	N/A	PROTOCOLOS/ CARPETA DEL CONTRATO
6	Generar por cada actividad realizada, a cada equipo, un reporte de servicio, el cual debe ser diligenciado en su totalidad en letra clara y legible. Dicho reporte debe contener la información completa de las camas, camillas y cunas objeto del presente contrato, incluyendo como mínimo: Nombre del equipo, marca, modelo, serie, sede, servicio, placa de inventario, ruta o protocolo de mantenimiento realizado, consecutivo del Sticker de mantenimiento, nombre claro y firma del personal que realiza y recibe las actividades de mantenimiento y el visto bueno del biomédico del punto.	SI	N/A	REPORTE/ CARPETA DEL EQUIPO
7	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo, de acuerdo al cronograma suministrado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en el cual el equipo debe ser entregado en buen estado físico y de funcionamiento, posterior a la intervención realizada.	SI	N/A	REPORTE/ CARPETA DEL EQUIPO
8	Colocar en cada uno de las camas, camillas y cunas objeto del presente contrato, un Sticker y/o placa en un lugar visible, en un material resistente a la limpieza y desinfección, el cual debe indicar como mínimo el nombre de la empresa y la fecha del mantenimiento preventivo realizado y un consecutivo.	SI	N/A	STIKER / REPORTE
9	Presentar un reporte de servicio de las camas, camillas y cunas objeto del presente contrato, a las cuales no se le pueda realizar el mantenimiento preventivo en las fechas establecidas por no disponibilidad de las mismas, firmadas por el servicio y con visto bueno del biomédico de esta unidad.	SI	N/A	REPORTE/ CARPETA DEL EQUIPO
10	Realizar los mantenimientos preventivos pendientes derivados a la no disponibilidad de las camas, camillas y cunas objeto del presente contrato en el mes inmediatamente siguiente a la programación inicialmente establecida, durante la ejecución del contrato.	SI	N/A	REPORTE/ CARPETA DEL EQUIPO
11	Realizar mantenimientos correctivos de manera limitada para todas las camas, camillas y cunas objeto del presente contrato sin que esto genere un costo adicional por mano de obra y suministro e instalación de los repuestos descritos en las actividades de mantenimiento preventivo a realizar. Para el suministro e instalación de los repuestos no descritos en las actividades de mantenimiento preventivo a realizar, el contratista se compromete a cotizar dichos repuestos e instalarlos con previa aprobación del supervisor del contrato.	SI	N/A	REPORTE/ CARPETA DEL EQUIPO
12	Atender la solicitud de mantenimiento correctivo de forma presencial, en un máximo de tres (3) horas posteriores a la notificación de falla de las camas, camillas y cunas objeto del presente contrato y ponerlas en funcionamiento en un tiempo máximo de seis (6) horas posteriores a la revisión, a excepción de correctivos que requieran repuestos de importación y/o fabricación.	SI	N/A	REPORTE/ CARPETA DEL EQUIPO
13	Entregar un equipo de back up en las mismas o mejores condiciones físicas y de funcionamiento sin que genere un costo adicional para la Subred Sur, durante el periodo de reparación de las mismas. Para la cual la empresa garantiza que cuenta como mínimo con cinco (5) camas, seis (6) camillas y una (1) cuna, en caso de que las camas, camillas y cunas objeto del presente contrato duren un tiempo superior a tres (3) días calendario fuera de la institución.	SI	N/A	UNIDADES
14	Realizar, en conjunto con el biomédico de la unidad, los trámites institucionales necesarios para retirar las camas, camillas y cunas objeto del presente contrato, en caso de que sea necesario.	SI	N/A	REPORTE/ CARPETA DEL EQUIPO
15	Garantizar que para los mantenimientos preventivos y correctivos que no se puedan realizar dentro de las unidades de servicios de salud, el contratista estará en la obligación de realizar los traslados necesarios para desarrollar sus actividades, sin que esto genere un costo adicional para la Subred.	SI	N/A	REPORTE
16	Tener un stock de los repuestos y/o accesorios de alta rotación (por lo menos los definidos en el listado de "posibles repuestos") necesarios para el normal funcionamiento de las camas, camillas y cunas objeto del presente contrato, así como entregar al biomédico de la unidad un listado de los repuestos y accesorios que hayan sido retirados de los equipos para cambio. La oportunidad de entrega de los repuestos y/o accesorios es de máximo tres (3) días hábiles (excepto repuestos y/o accesorios de importación, los cuales deben ir soportados con un informe del contratista en donde se especifique el fecha de entrega de los mismos).	SI	N/A	FORMATO/UNIDAD DE SERVICIO
17	Realizar a su cargo y sin ningún costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., la disposición final de los repuestos y residuos generados en desarrollo del objeto del contrato y entregar un certificado de disposición final de los mismos con una empresa autorizada para dicho fin.	N/A	N/A	SIN NOVEDAD
18	Dar garantía por mano de obra, repuestos y accesorios, mínimo por seis (6) meses.	SI	N/A	REPORTES DE MANTENIMIENTO/ CARPETA DEL EQUIPO
19	Actualizar, sin costo adicional, las hojas de vida en formato institucional solicitadas por el área de Ingeniería biomédica de la Subred Sur, de las camas y cunas eléctricas objeto del presente contrato, en formato físico y digital. Para las demás camas, camillas y cunas, se debe entregar una AZ con el inventario y reportes de mantenimiento organizados.	SI	N/A	CARPETA DEL EQUIPO
20	Archivar, sin costo adicional para la Subred Sur, los reportes de servicio en las hojas de vida de cada una de las camas y cunas eléctricas objeto del presente contrato, posterior a la revisión y visto bueno del biomédico de la unidad.	SI	N/A	CARPETA DEL EQUIPO
21	Generar conceptos técnicos de baja de las camas, camillas y cunas objeto del presente contrato, basados en criterios de relación costo beneficio, tecnología obsoleta, no existan o no se consiguen los repuestos, daño irreparable, entre otros, sin costo adicional para la Subred.	SI	N/A	REPORTE / CARPETA DEL EQUIPO
22	Entregar las hojas de vida del personal que realizará las actividades preventivas y correctivas en la Subred y actualizarlas cuando se genere un cambio, en el cual conste la experiencia y formación requerida en la labor a desarrollar.	SI	N/A	HOJAS DE VIDA / CARPETA DEL EQUIPO
23	Realizar entrega de facturación los diez (10) primeros días de cada mes, la cual debe incluir: Ø Original y dos (02) copias de la factura con parafiscales, planilla de pago. Ø Informe en Excel de las actividades realizadas, de acuerdo al formato entregado por la subred, una copia en digital (CD) de los soportes de mantenimientos realizados de cada una de las unidades y una copia en físico que debe quedar en la sede.	SI	N/A	CARPETA DEL CONTRATO
24	Realizar factura de los servicios prestados, así como los accesorios y repuestos entregados de manera mensual.	SI	N/A	CARPETA DEL CONTRATO
25	Entregar los demás informes que sean requeridos por el supervisor del contrato en los plazos establecidos, sin que esto genere un costo adicional para la Subred.	SI	N/A	CARPETA DEL CONTRATO
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	4%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS					
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas Certificadas por parte de Revisor Fiscal/Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS	N/A	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Fecha: 23 MAY. 2022